RESOLUCION N° 16
ACTA N° 63
FECHA: 28-12-2011

VISTOS: El informe de fecha 20 de diciembre de 2011 sobre Evaluación de Ofertas recibidas para la Provisión del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la U.P.S., Marca Converex; el informe del Síndico Interino de la Contraloría General de la República de fecha 26 de diciembre de 2011; y,

CONSIDERANDO:

- Que, en fecha 12 de diciembre de 2011, se realizó el Acto de Apertura de sobre conteniendo la oferta presentada por la siguiente firma: 1) **CALTEC S.R.L.,** representante exclusivo de la Marca Converex.-

OFERENTE	CALTEC S.R.L.
Formulario de ofertas debidamente preparado y firmado	SI
Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% por 60 días	SI
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del artículo 40	SI
Autorización del Fabricante	SI
Precio de la Oferta en forma mensual	1.800.000.-
TOTAL	**43.200.000.-**

- Que, del análisis de la propuesta recibida, se ha verificado que la firma ha cumplido con los documentos legales y técnicos exigidos en las Bases y Condiciones del Llamado, por consiguiente, se concluye que la oferta económicamente más conveniente para la Provisión del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, con cambio de piezas, de la U.P.S., Marca Converex; es la correspondiente a la firma **CALTEC S.R.L.**
- Que, la Sindicatura no encuentra impedimento para realizar la adjudicación.-

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESUELVE:

1°.- Adjudicar a la firma **CALTEC S.R.L.**, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, para la Provisión del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, con cambio de piezas, de la U.P.S., Marca Converex, por un total de G. 43.200.000.-(Guaraníes Cuarenta y tres millones doscientos mil), con vigencia desde el 01/01/2012 hasta el 31-12-2013.-
2°.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas – División Administrativa / Sección U.O.C., la comunicación y trámites pertinentes.-
3°.-Comuníquese, cumplido, archívese.-
(fdo): ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ (Presidente) - ROBERTO NUÑEZ –JUAN VEILUVA - ANGEL PEREIRA (MIEMBROS).----------

Lic. JULIO DUARTE CONTRERA
Secretario General

VISO EXCLUSIVO SECCION

SECRETARIA GENERAL

COPIA PARA